



# NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DEL GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS

---

Este documento desarrolla únicamente los aspectos no especificados en la Normativa vinculante (sección 0) por lo que debe considerarse un complemento a dichos documentos.

Ha sido aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Grado con fecha 15-10-2018, por el Consejo de Departamento con fecha 13-12-2018.

El 4 de junio de 2021 se realizaron actualizaciones en los puntos 1 y 2. Los cambios fueron aprobados por la Comisión de Coordinación Académica del Grado en su reunión del 04-06-2021, por el Consejo de Departamento con fecha 11-06-2021

## **0. Normativa vinculante**

0. El Real Decreto 1393/2007
1. Directrices sobre el TFG de la UCM, BOUC 30 de julio de 2012
2. Modificaciones de las Directrices del TFG, BOUC 6 de noviembre de 2012 y 3 de octubre de 2014
3. El procedimiento de tramitación, recomendaciones y calendario de los TFG de la Facultad de Filología (publicada en la página web de la Facultad)
4. El Verifica del Título de Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas

## **1. Elección y asignación de tutor(es) y tema**

Podrán ser tutores de TFG todos los profesores del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas. La lista de profesores tutores de TFG se decidirá cada curso en la planificación docente de asignaturas del Grado para asegurar esta docencia, y se tramitará, junto al resto de asignaturas, para su aprobación en Junta, su inclusión en el sistema GEA y su publicación en la web de la Facultad.

El tutor tiene libertad para aceptar dirigir el trabajo de los alumnos. Asimismo, el tutor podrá rechazar tutorizar a los alumnos que no tengan acreditada la formación básica para el TFG. En todo caso, tanto la Coordinación del Grado como los tutores de TFG deben asegurar la tutorización de todos los alumnos matriculados en el TFG cada curso académico.

La Coordinación del Grado facilitará a los alumnos la lista de tutores y sus líneas de docencia e investigación. Si algún profesor quiere proponer un tema o temas de TFG, también se facilitará dicha información.

El alumno puede elegir el tutor (o cotutores), entre los profesores tutores de TFG y acordará con él el tema del TFG. Excepcionalmente se podrá elegir como tutor un profesor que no figure en la lista de tutores del TFG siempre que éste acepte la tutorización y la Comisión Académica del Grado lo apruebe. Para ello, el alumno debe dirigir un escrito a la Coordinación del Grado al menos dos semanas antes de la fecha de asignación de tutores y tema (publicada cada curso por la Facultad), justificando dicha elección y aportando el documento con la aceptación del profesor que dirigirá dicho TFG.

El alumno debe realizar un proyecto de TFG de dos páginas de extensión, como máximo, en el que especifique:

- Propuesta de título
- Tutor(es)
- Cuestión o problema que aborda el trabajo
- Motivación o justificación del interés científico o social de la Cuestión o Problema que se aborda
- Objetivo del trabajo
- Metodología de trabajo
- Opcionalmente, una revisión inicial del estado de la cuestión

El proyecto debe ser revisado por el o los Tutores antes de la entrega del mismo. El Tutor o Tutores deben dar su visto bueno firmando el proyecto antes de su entrega.

El alumno debe entregar el proyecto de TFG en el Campus Virtual antes de la fecha límite de asignación de tutores y temas aprobada por la Junta de Facultad cada curso académico y publicada en la Secretaría de Alumnos de la Facultad.

## **2. Desarrollo del TFG**

El alumno desarrollará el TFG de forma individual. El tiempo de dedicación al TFG es de 150 horas (6 créditos) excepto los alumnos del plan antiguo que será de 300 horas (12 créditos).



El alumno es responsable de formarse para llevar a cabo el TFG. Para ello se recomienda dedicar 15 horas durante el primer cuatrimestre a la formación para el TFG. Esta formación se centrará, fundamentalmente, en:

1. Saber buscar información de calidad académica (búsqueda en índices y bases de datos bibliográficas reconocidas)
2. Saber cómo citar, los tipos de citas y cómo utilizar un gestor bibliográfico para almacenar y gestionar las citas bibliográficas
3. Saber estructurar y redactar correctamente un trabajo académico
4. Saber presentar en público un trabajo académico

La Coordinación del Grado facilitará a los alumnos mecanismos para que realicen esta formación.

El tutor es responsable de orientar al alumno en la realización del TFG. Establecerá, con este fin, un sistema de tutorías para el seguimiento y corrección del TFG. El tutor debe dar su visto bueno por escrito al TFG para que el alumno pueda entregarlo. Finalmente, el tutor emitirá un informe académico de evaluación del aprendizaje seguido y de sus resultados que entregará a la Coordinación del Grado para que lo haga llegar a la Comisión de Evaluación.

Como norma general el TFG se realizará durante el segundo cuatrimestre de 4º curso del Grado.

### **3. Entrega del TFG**

El alumno entregará el TFG, primeramente, en el Campus Virtual (en formato electrónico *pdf*), y, después, en la Secretaría del Departamento (en papel) en las fechas establecidas y publicadas por la Facultad.

Se entregarán los ejemplares en papel que establezca la Comisión Académica del Grado (al menos tres) y un ejemplar electrónico en el Campus Virtual.

Todos los ejemplares (en papel y electrónicos) deben incluir, a continuación de la portada, la *declaración de integridad académica* firmada por el alumno.

Además, se debe entregar un documento firmado con el *Visto Bueno del tutor* o tutores del TFG. Este documento debe entregarse electrónicamente en el Campus Virtual y en papel en la Secretaría del Departamento junto a los ejemplares del TFG.

El ejemplar electrónico será evaluado automáticamente en el Campus Virtual respecto al grado de coincidencia. Si el ejemplar electrónico resulta con un porcentaje de coincidencia superior al 15% la Coordinación del Grado informará al tutor o tutores para que decidan acerca de la presentación o no del mismo. En todo caso, se informará del porcentaje de coincidencia a la Comisión de Evaluación.

El tutor entregará a la Coordinación del Grado un sobre cerrado y sellado con el informe académico de resultados del TFG.

#### **4. Evaluación del TFG**

El TFG será evaluado por una Comisión de Evaluación formada por tres profesores del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas. El profesor de mayor rango y antigüedad presidirá la Comisión.

Las Comisiones de Evaluación serán propuestas por la Coordinación del Grado y aprobadas por la Comisión Académica del Grado.

El TFG se evaluará a partir de la memoria escrita y la presentación oral, correspondiendo un 70% de la calificación final a la memoria escrita y un 30% a la presentación oral. En la evaluación se tendrá en cuenta el informe académico de resultados del tutor.

La evaluación del alumno debe ser individual e independiente por cada evaluador de la Comisión de evaluación. La calificación final se consensuará entre los miembros de la Comisión cuando esta se constituya para la presentación oral. Las calificaciones deben justificarse de forma clara y precisa con respecto a los criterios de evaluación.

En principio, un tutor no debe formar parte de la Comisión de Evaluación que evaluará al alumno o alumnos que él mismo ha tutorizado. Sin embargo, excepcionalmente y por razones de escasez de tutores, el tutor podrá formar parte de la Comisión de Evaluación. En este caso, la Coordinación del Grado invitará a todos los tutores a formar parte de las Comisiones de Evaluación que evalúen a sus alumnos tutorizados.

La memoria escrita será evaluada por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación con anterioridad a la presentación oral. Si durante la evaluación de la memoria escrita algún miembro de la Comisión de Evaluación considera que un TFG no cumple con los mínimos exigidos para la presentación oral, debe informar a la mayor brevedad posible a la Coordinación del Grado para que, previa consulta con el resto de miembros de la Comisión, se informe al alumno y al tutor antes de la lectura. El alumno podrá retirar el TFG y, en este caso, figurará como NO PRESENTADO en el acta oficial.



---

**GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS**

---

Cada Comisión de Evaluación podrá proponer, si así lo considera, un TFG como candidato a Matrícula de Honor. Estos TFG serán evaluados, una vez concluidas las convocatorias de un curso académico, por una Comisión de Evaluación nombrada por la Comisión Académica del Grado a tal efecto. La nota se consignará en las actas oficiales haciendo una modificación de acta si fuese necesario.

Una vez evaluados los TFG, tras la sesión de presentación pública, la Comisión de Evaluación consignará por escrito las calificaciones en un acta firmada por todos los miembros de la Comisión y entregará el acta a la Coordinación del Grado. La Coordinación del Grado comunicará a los alumnos y a los tutores las calificaciones obtenidas, consignará las calificaciones en las actas y entregará una copia del acta de la Comisión Evaluadora en la Secretaría Administrativa del Departamento para su archivo.

Las actas oficiales del TFG serán firmadas por la Coordinación del Grado y los presidentes de las Comisiones Evaluadoras. Para preparar las actas, la Coordinación del Grado debe comunicar a la Secretaría Administrativa los nombres de los presidentes de las Comisiones de Evaluación una vez que éstas hayan sido nombradas en las fechas establecidas por la Facultad.

#### **4.1. Presentación oral del TFG**

La presentación de los TFG es pública. Los alumnos que presentan su TFG deben asistir, salvo excepciones justificadas, a las presentaciones de sus compañeros de sesión. La presentación oral del TFG es parte de las actividades formativas del TFG e incluye la asistencia y atención a las todas las presentaciones de la sesión.

El presidente de la Comisión recibirá de la Coordinación del Grado los sobres cerrados y sellados con los informes de evaluación de los tutores. Asimismo, sorteará públicamente el orden de presentaciones antes de la hora estipulada para el comienzo de las mismas. Asimismo, los alumnos, si van a utilizar recursos audiovisuales o de otro tipo, deberán tenerlos preparados antes de dar inicio a la sesión en la hora estipulada.

El alumno presentará su trabajo en general o aquellos aspectos que considere más relevantes en un tiempo máximo de 10 minutos. Podrá ayudarse, si lo considera necesario, de procedimientos audiovisuales e internet. La sala dispondrá de ordenador con conexión a internet y medios de proyección. Si el alumno necesita algún recurso adicional debe avisarlo con antelación suficiente a la Coordinación del Grado, la cual, hará lo posible para proporcionárselo siempre que la Facultad disponga de dicho recurso.

Tras la presentación, los miembros de la Comisión podrán formular preguntas y observaciones de carácter formativo (evaluación formativa). El orden de intervención será de menos categoría y antigüedad a más, siendo el presidente el último. La duración del tiempo de preguntas no debe superar los 5 minutos. Se respetará el turno de preguntas, es decir, una vez que ha preguntado un miembro del tribunal y el turno pasa al siguiente no puede volver a tomar la palabra. El alumno podrá elegir responder a las preguntas de cada miembro del tribunal o responder a todas al final (en cuyo caso podrá tomar notas).

Una vez concluida la presentación oral de todos los alumnos, el presidente abrirá los sobres con los informes de los tutores y los pondrá a disposición del resto de la Comisión de Evaluación. La Comisión deliberará para acordar la calificación de la presentación oral así como la calificación final, para la cual tendrá en cuenta el informe de los tutores para la calificación final.

## **4.2. Criterios de Evaluación del TFG**

Los criterios de evaluación del TFG son diez, los siete primeros corresponden a la memoria escrita del TFG y los tres últimos a la presentación oral. Cada criterio debe calificarse con un número entre cero y uno con un máximo de dos números decimales. La suma total es de diez puntos.

Los criterios de evaluación recogen las competencias a evaluar especificadas en el Verifica del Grado: CGT-1, 2, 3, 5 y 7; CE-16 y 18; CP-1, 2 y 3; CS-2, 3, 4, 5 y 7. Para facilitar su uso se han agrupado en cinco tipos: (i) indicadores de contenido, (ii) indicadores de competencias informática e informacionales, (iii) indicadores de redacción y forma, (iv) e indicadores para presentación oral. En cada criterio se definen los parámetros que deben cumplirse para el cumplimiento completo del criterio y su puntuación con 1.

### **(i) INDICADORES DE CONTENIDO**

#### **1. Planteamiento y tema adecuados**

Está(n) claramente presentada(s) la(s) pregunta(s) de investigación, la motivación y los objetivos del trabajo. La acotación y relevancia del tema son adecuados y están justificados. El planteamiento y el tema son originales y están relacionados con los estudios del Grado.

#### **2. Fundamentos teóricos y metodológicos correctos**

Método del trabajo claramente expuesto y adecuado a la problemática o pregunta de investigación. Integración perfecta de los fundamentos teóricos con objetivos. Contenido muy



**GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS**

---

adecuado al nivel de Grado: manejo riguroso, objetivo y preciso de la teoría, de la terminología y de los referentes teóricos. Muestra cómo las ideas están relacionadas con secuenciación lógica

Si el trabajo incluye parte práctica o experimentación la metodología con la que se lleva a cabo está perfectamente expuesta y es adecuada a los objetivos. La teoría y la práctica están correlacionadas. Desarrolla un análisis e interrelación de datos correcto.

**3. Interrelación y aplicación de conocimientos adecuada**

Los conocimientos necesarios para responder a la pregunta de investigación y a los objetivos están adecuadamente interrelacionados: componentes teórico, técnico, metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas relacionadas con el tema del trabajo.

Los conocimientos teóricos están perfectamente aplicados en la resolución de la pregunta o problemática del trabajo.

Se han generado nuevas ideas como resultado de la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en el Grado a la resolución de la pregunta o problemática.

**4. Resumen y conclusiones**

El trabajo presenta un resumen con las ideas esenciales. Es congruente y presenta los argumentos principales, así como cuestiones esenciales del TFG (objetivos, tema, conclusiones, etc.) de forma sintética y muy clara. La extensión es adecuada y la redacción es correcta con un hilo argumental claro.

Presenta las conclusiones y son coherentes con los objetivos del trabajo. Las conclusiones son correctas: se derivan lógicamente del contenido del trabajo. Existe(n) y se destaca(n) la(s) aportación(es) del trabajo.

INDICADORES DE COMPETENCIAS INFORMÁTICAS E INFORMACIONALES

**5. Búsqueda y explotación académica de la información**

Demuestra que sabe buscar información académica relevante. Demuestra que sabe valorar la información y seleccionar bibliografía de calidad, pertinente y adecuada al tema, actualizada, relevante, variada y suficiente en cuanto al número. Maneja bibliografía en otras lenguas además de la española.

Demuestra capacidad de síntesis de información compleja, combina, contrasta e integra juzgando las ideas de diversos autores. Integra de forma adecuada y pertinente la información en el trabajo y es capaz de dialogar con las fuentes.

La forma de citar y referenciar es adecuada a las funciones propias de las citas y se distingue perfectamente la voz del autor respecto de las ideas de otros. El formato de cita y referencia se presenta sin errores.

## INDICADORES DE REDACCIÓN Y FORMA

### **6. Estrategias de comunicación escrita y estilo académico**

No comete errores gramaticales, ortográficos, léxicos o de expresión y demuestra un dominio de la expresión escrita muy adecuado al nivel del Grado.

Las ideas están expresadas con claridad expositiva, con el registro académico adecuado, en un tono objetivo y neutro. Formula de forma correcta los elementos propios del tipo de texto académico (problema, motivación, objetivos, hipótesis, tema, conclusiones, etc.).

La presentación externa es cuidada.

### **7. Estructura, orden, coherencia y argumentación**

La presentación interna es acorde a la estructura. La estructura es clara, sigue una ordenación lógica, está definida y en línea con lo contenidos. Se distinguen los apartados y las partes presentan el contenido que corresponde a cada una. Hay coherencia interna entre los apartados. En el discurso, las ideas se estructuran perfectamente de acuerdo con el hilo argumental.

Presenta cohesión interna y entre párrafos. Los párrafos están perfectamente contruidos. La formulación de los argumentos es muy consistente.

## INDICADORES PARA LA EXPOSICIÓN ORAL Y LA DEFENSA

### **8. Habilidad comunicativa**

Buena habilidad comunicativa para un nivel de Grado. Registro académico adecuado. Dominio de la expresión oral. Presentación de las ideas y contenidos fundamentales clara y precisa. Responde de forma apropiada y precisa.

### **9. Organización y claridad de la presentación**



Organizado y claro. Respeto del tiempo y forma y de los elementos de apoyo muy adecuados a las necesidades de la exposición.

#### **10. Dominio de conocimientos y defensa**

Defiende de forma adecuada y justificada las ideas. Demuestra capacidad de reflexión, crítica y autocrítica. Muestra dominio del saber en las respuestas.

#### **4.3. Sistema de revisión de nota y reclamaciones**

El alumno puede pedir revisión de nota a la Comisión de Evaluación que le examinó en un plazo máximo de cuatro días hábiles desde que se publica la calificación. La solicitud la realizará mediante un escrito dirigido a la Coordinación del Grado.

La Coordinación del Grado trasladará la solicitud a la Comisión de Evaluación que evaluó el TFG, y ésta revisará la calificación del alumno y le informará del resultado en un plazo máximo de dos días hábiles. El resultado de la revisión debe incluir la calificación revisada y la justificación, respecto a los criterios de evaluación.

El alumno, si no está de acuerdo con la revisión, puede presentar una reclamación en el Registro de la Universidad dirigida al Presidente de la Comisión de Reclamaciones del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas en un plazo máximo de diez días hábiles (artículo 49 Estatuto del Estudiante de la UCM).

El Presidente de la Comisión de Reclamaciones del Grado convocará a la Comisión en un plazo máximo de cuatro días hábiles y procederá a resolver la reclamación.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes (artículo 50 del Estatuto del Estudiante de la UCM).

### **5. Características generales del TFG**

El TFG es un trabajo que pretende verificar y evaluar las competencias adquiridas en el Grado mediante la realización y defensa de un proyecto individual, tutelado, de carácter teórico-práctico. El trabajo debe permitir comprobar la capacidad de integración de los conocimientos y destrezas adquiridos a lo largo de la formación. El TFG consta de un trabajo escrito y su defensa oral posterior, siempre de carácter individual.

El trabajo puede versar sobre un tema que se refiera a los contenidos de las distintas materias estudiadas en el Grado. El trabajo puede ser:

- un proyecto técnico,
- un trabajo teórico-experimental, o,
- un trabajo de revisión e investigación bibliográfica,

sobre cualquier aspecto de los modelos de análisis lingüístico (fonética y fonología, tipología, sintaxis, semántica y morfología, pragmática, análisis del discurso, sociolingüística, lingüística del texto), tecnologías de análisis lingüístico, enseñanza y aprendizaje de lenguas, tecnologías educativas y lingüística computacional. En todo caso, el trabajo que se aborde deberá ser original, estar claramente definido y tener una razonable expectativa de conclusión en el tiempo asignado.

La memoria escrita debe incluir un resumen, el planteamiento de la cuestión de investigación o la problemática tratada y su motivación, los objetivos, una revisión de los antecedentes o del estado de la cuestión, la metodología o plan de trabajo seguido, los resultados obtenidos, con una discusión crítica y razonada de los mismos, las conclusiones a las que se ha llegado, las líneas de trabajo futuro (de forma opcional), y, la bibliografía utilizada y citada en el texto.

## **5.1. Normas de estilo**

### **5.1.1. Extensión**

El trabajo tendrá una extensión máxima de 8500 palabras (aproximadamente entre 50000 y 60000 caracteres con espacios). Esta extensión solamente comprende el texto completo y las referencias bibliográficas, pero no se contabiliza en ella el índice, los apéndices, tablas, imágenes, portada, agradecimientos, etc. Cuando se incluyan imágenes o tablas, estas deben ir acompañadas de un pie con un título descriptivo y la cita de la fuente si no son de elaboración propia.

### **5.1.2. Configuración de la página**

- **Márgenes**

Todos los márgenes (superior, inferior, derecha, izquierda) tendrán 2,5 cm.

- **Encabezado y pie de página**

Encabezado: 1,25cm

Pie de página: 1,25cm

- **Fuente**

Garamond 12 para el cuerpo del texto y Garamond 10 para las notas al pie de página.




Título: Garamond 14.

Los títulos de los epígrafes (también en Garamond punto 12) irán en letra redonda y negrita, en mayúsculas y minúsculas, como texto normal. Los epígrafes irán precedidos de un número arábigo seguido de punto (1., 2., 3., etc.; nunca 0.). En caso de que fuera necesario introducir subepígrafes, estos presentarán el formato 1.1., 1.2., 1.2.1. etc. en letra redonda y negrita. Numeración de páginas abajo a la derecha con el formato X de Y.

- **Espaciado:** interlineado 1,5
- **Texto justificado**

### 5.1.3. Portada

En la portada únicamente figurará el escudo de la UCM institución y programa en el que se inscribe el trabajo (Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas), título del trabajo, nombre completo del autor y del tutor, curso y convocatoria en la que se presenta el trabajo (junio, julio, febrero) conforme el modelo siguiente:


UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE FILOLOGÍA
GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS
TRABAJO DE FIN DE GRADO
<<TÍTULO DEL TRABAJO>>
AUTOR:
TUTOR:
CURSO ACADÉMICO:
CONVOCATORIA:

Se pondrá a disposición de los alumnos el modelo de portada

### 5.1.4. Figuras

Los **cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras o fotografías** que se incluyan en el texto deberán estar numerados correlativamente y llevarán un breve pie o una leyenda con la identificación de la fuente. En el texto del TFG debe figurar, en el lugar adecuado, las referencias a dichos elementos.

Las **notas** del texto irán siempre a pie de página, con numeración correlativa.

### **5.1.5. Citas y referencias bibliográficas**

Se recomienda utilizar un gestor bibliográfico para el almacenamiento y gestión de las citas y referencias bibliográficas. La biblioteca de la UCM proporciona formación y el software para los estudiantes.

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a las normas de la American Psychological Association (The Publication Manual of the American Psychological Association, 6th ed. Washington, DC: APA, 2010) accesible en: <http://apastyle.org/manual/index.aspx>.

#### **Algunos ejemplos:**

Atkins, S. B. T., Rundell, M. (2008). *The Oxford guide to practical lexicography*. Oxford: Oxford University Press.

Vidal, V., Cabré, M. T. (2007). Estrategias para la enseñanza de combinaciones léxicas metafóricas en un curso de lenguas para fines específicos. En M. A. Juan, M.; Salazar, J. (Ed.), *Lingüística aplicada en la sociedad de la información y la comunicación* (pp. 187-195). Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.

Dressler, C., Carlo, M. S., Snow, C. E., August, D., & White, C. E. (2011). Spanish-speaking students' use of cognate knowledge to infer the meaning of English words. *Bilingualism: Language and Cognition*, 14 (2), 243-255.

Las referencias a sitios web (URL) se incluirán también en las referencias bibliográficas con indicación expresa de la fecha de consulta.

### **5.2. Declaración de integridad académica**

La primera página del TFG, después de la portada, será obligatoriamente la *declaración de integridad académica* firmada por el alumno. Este es un documento que autentifica que el trabajo se ha realizado siguiendo buenas prácticas académicas y que no se ha incurrido en ninguna forma de plagio. Se pondrá a disposición de los alumnos un modelo de declaración de integridad académica.

### **5.3. Lengua del TFG**

El TFG y su defensa pública se realizarán en español que es la lengua vehicular del Grado. Se espera un uso adecuado (ver criterios de evaluación) de la lengua tanto en la



memoria escrita como en la presentación oral. No se admitirán para la evaluación TFG con una redacción que no alcance el nivel mínimo exigible en un trabajo académico.

De forma excepcional y justificada podrá solicitarse por escrito a la Comisión Académica del Grado la redacción y defensa del TFG en una lengua distinta al español. La solicitud se hará en el momento de la inscripción del trabajo.

## **6. Sistema de evaluación de la calidad y revisión de la normativa**

La Comisión de Calidad del Grado será la encargada de vigilar y garantizar el buen funcionamiento de la normativa de TFG, recogiendo y estudiando los indicadores de calidad del Grado y las reclamaciones o sugerencias de mejora respecto al TFG realizadas por los alumnos, profesores, personal de administración y servicios o cualquier persona implicada en el Grado.

La Comisión de Calidad del Grado solicitará a la Comisión Académica del Grado, si lo considerarlo necesario, la revisión de la normativa de TFG justificando los motivos de esta revisión y aportando toda la información de que disponga para ayudar a la revisión. Esta normativa se revisará y cambiará siempre a instancias de la Comisión de Calidad del Grado y se aplicará en el curso académico siguiente a la fecha del cambio.